



## MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### ACTA SESION ORDINARIA N° 09/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 20 de Marzo del 2018, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión Ordinaria N° 09.

Preside la presente Sesión, el Sr. Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

#### Asistencia

##### Concejales:

- ↓ Sr. Fidel Torres Aguilera;
- ↓ Sr. Daniel Olivares Vidal;
- ↓ Sr. Lautaro Farías Ortega;
- ↓ Sr. Yanko Blumen Antivilo;
- ↓ Sra. Prissila Farías Morales;
- ↓ Sr. José Aníbal Núñez Varas.

#### Materias a tratar

- 1° Acta N° 08 (05 min)
- 2° Correspondencia (10 min.)
- 3° Presencia Sra. Romina Cisternas, Directora, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato. (1 hr.)  
Materia
  - ↓ Contratación de Aseo y Ornato
  - ↓ Planificación de la DIMAO
- 4° Presencia Sr. Carlos Ortega, Gobernador de la Provincia Cardenal Caro  
Materia
  - ↓ Visita al Concejo Municipal de Navidad.
- 5° Presencia Srta. Sandra Malue, Abogada, Srta. Patricia Arias, Secretaria Municipal y Sr. César Pérez, Director de Control. (1 hr.)  
Materia
  - ↓ Informe de Contraloría.
- 6° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr)

\*\*\*\*\*

#### **1° Acta N° 08/2018**

Sr. Alcalde somete a la consideración del Concejo el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 08, la que es aprobada con las siguientes observaciones;

#### **Concejal Yanko Blumen observa lo que sigue;**

- En cuanto a la asistencia hace notar que no estuvo presente en la sesión anterior.

- De acuerdo a lo conversado con algunos Concejales, sobre la intervención del CESFAM, creo que no es fiel reflejo de lo que se habló en esa sesión, donde la actitud fue bien enérgica, y más fuerte, en función de los atrasos y me pareció un poco extraño, no sé si fue problema de redacción o se omitieron partes.

### **Concejala Sra. Prissila Farías**

- Comparto los comentarios en relación al técnico en Salud, ya que al Concejo le quedó claro que él expuso que estaban aprobados los tres mil doscientos millones de pesos y no es lo que dice el acta. Que quede de manifiesto que se entregó un documento que dice que se solicitaron esos recursos pero no aprobados.

### **2° Correspondencia**

- Memorándum N° 37, cuya copia se entrega a cada uno de los Sres. Concejales, de la DAF, Unidad de Rentas, que presenta solicitud de patente de la Sra. Lissette Núñez Donoso, con el giro de Supermercado, en Vega de Pupuya, acogido a Microempresa familiar, contando con los antecedentes que respaldan el otorgamiento de la respectiva patente.

Concejal Sr. Blumen, consulta sobre el documento de cartola tributaria, observando que no es el documento, sino que es solo el pantallazo de los giros que posee.

Sra. Noelia Figueroa aclara y pide disculpas, ya que al estar contra el tiempo, se completó hoy, por lo que el oficio señala que es acogido a microempresa, pero es una patente normal y cumple los requisitos. Sobre la consulta sobre cartola tributaria, la ley contempla que se debe presentar solo una declaración jurada, bastando este antecedente para que se otorgue, esta patente.

Concejal Sr. Blumen; Consulta si funciona de antes, sin patente?

Sra. Noelia señala que no, sino que tuvo un año una patente comercial. Como no pudo sacar de supermercado, tramitó una patente de almacén con todos los giros, pero provisoria, por un año, mientras tramitaba la patente de supermercado.

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento;

**Acuerdo N° 35/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud presentada por la Sra. Lissette Núñez Donoso, con el giro de Supermercado, domiciliada en Vega de Pupuya, por haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos para la respectiva patente comercial.**

- Documento de la Subsecretaría de la prevención del delito; para comunicar que se han desarrollado dos herramientas de trabajo, para acceder en línea a información denominadas, sistema estadístico delictual, regional y comunal, pudiendo solicitar el Municipio, la conexión a estos sistemas. Sr. Alcalde indica entregar copia a los Sres. Concejales y Sra. Concejala.

- Solicitud de la Asociación de Canalistas de Licancheu, que había obtenido una subvención extraordinaria para viajar a realizar gestiones a la ciudad de Rancagua, durante el año recién pasado, al no utilizarla en las fechas, reformula para el presente año, debido a que deben viajar el 23 de Marzo.

Sr. Alcalde consulta bajo qué argumentos se otorgó el año pasado. Srta. Secretaria informa que se tomó como base el dictamen de Contraloría respecto de poder otorgar subvención a la Cooperativa de agua de Rapel, estando establecidos en sus estatutos los fines sociales y no lucro, es posible acceder a esta subvención.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que va dirigida su intervención a ambas asociaciones de regantes (Rapel y Licancheu), ya que se presentan estas solicitudes y no hay esfuerzos de haber avanzado en agilizar la buena utilización de los paneles solares en cuanto a la venta de energía durante el periodo de no riego, que va de abril a septiembre. Así como piden hay que pedirles a ellos, ya que como Concejo se apoyan este tipo de cosas, pero que hagan sus esfuerzos de ir mejorando.

Sr. Alcalde me parece que como autoridades, también está implícita la labor de fiscalización en estos bienes, aunque sean del Estado.

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento la presente solicitud;

**Acuerdo N° 36/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la entrega de una subvención extraordinaria a la Asociación de regantes de Licancheu, para costear gastos de traslado a la ciudad de Rancagua, con fines de gestión organizacional.**

Solicitudes pendientes presentadas al Concejo para acompañar los respaldos pertinentes;

- Presentación de la familia Yáñez Ramos, domiciliada en Puertecillo, para realizar campeonato de rayuela y futbolito el 07 de Abril de 2018, en Pupuya, a beneficio para cubrir gastos médicos y de terapia de rehabilitación de la Sra. Silvia Yáñez, afectada por accidente. Cuenta con la certificación social de la profesional, Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitaria, además de los antecedentes médicos.

Concejala Sra. Prissila Farías aclara que a la profesional se le ha solicitado el informe técnico y consulta si ese es el documento que se ha presentado. Srta. Secretaria informa que corresponde al Certificado Social.

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento

- Presentación del Sr. Carlos González, quien tenía autorizado la realización de un evento, para el 31 de Marzo, a la que agrega actualmente, una solicitud para realizar carreras a la chilena, el mismo 31 de Marzo, en los Mayos. Dicha solicitud cuenta con el respaldo de la profesional quien emite el respectivo certificado social, que acredita los fines sociales (benéficos) de esta actividad.

- Presentación del Sr. Fidel Flores Quijada, quien solicita autorización para realizar carreras a la chilena el 31 de Marzo de 2018, en la Vega de Pupuya, presentada a fines del año recién pasado y reactivada en el mes de Marzo. Dicha solicitud cuenta con el respaldo de la profesional, quien emite el respectivo certificado social, que acredita los fines de promoción turística de esta actividad.

Sr. Alcalde señala que la solicitud del Sr. González no estaba con el agregado de carreras a la chilena y hoy se complica la situación con este agregado, sometiendo a debate la materia.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala que, privilegia el tema social, lo otro es negocio más que nada.

Srta. Secretaria informa que está también la solicitud de carreras a la chilena, solicitada por el Sr. David Contreras y aprobada en la sesión anterior para el 17 de Marzo, que no se realizó por mal tiempo y se solicita otorgar autorización, para el día 24 de Marzo de 2018.

**Acuerdo N° 37/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el cambio de fecha para la realización de carreras a la chilena por parte del Sr. David Contreras, con venta de comidas, bebidas gaseosas y bebidas alcohólicas en la localidad de Rapel.**

Concejal Sr. Lautaro Farías señala que se tome la precaución de solicitar los antecedentes que respalden la autorización del terreno.

Sr. Alcalde informa que habrían traído un documento de la familia propietaria del terreno, que autoriza su uso. Srta. Secretaria señala que se tomó contacto con los propietarios, quienes, en el transcurso de la semana se acercarán al Municipio para hacer llegar el documento.

Concejal Núñez señala que está de acuerdo con lo que solicita don Carlos, pero sin estar incluidas las carreras y en el caso de la Vega de Pupuya, es como la trilla de Los Queñes, es un evento turístico, históricamente se han hecho allí por lo que se debe priorizar lo que corresponda al turismo y que por norma se han hecho en el mismo sector. Además el dueño de la cancha, vive en la comuna, tiene casa e interés de hacerlo.

Concejal Sr. Yanko Blumen consulta las fechas en que se presentaron estas solicitudes. Srta. Secretaria señala que en el caso de don Fidel, presentó una solicitud inicial en Diciembre y vuelve a presentar su solicitud en marzo. Respecto de don Carlos, a él se le hizo saber que estaba esta otra solicitud, pero su argumento

Concejal Sr. Yanko Blumen consulta si hay algún impedimento de que coexistan esas carreras, más allá de que se topen y se quiten público.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que más allá del público, no, porque estas puede centrarse en hacer algo más sencillo,

Sr. Alcalde recuerda que la conclusión era consultarle a don Carlos González, si le perjudicaba que se hicieran carreras en la vega pero respecto de su solicitud del beneficio oficial, lo cual desbalancea un poco.

Concejal Sr. Torres consulta qué actividad era la autorizada. Sr. Alcalde aclara que se refería a futbolito y rayuela.

Sr. Alcalde señala que en base a eso si se acoge lo acordado anteriormente, se le consulta al Sr. González, respecto de lo autorizado por el Concejo, si le afectan las carreras.

Don Carlos González indica que quiso priorizar a los carreristas locales, que antiguamente corrían, que además son quienes apoyan este beneficio, junto a muchas personas.

Sr. Alcalde consulta si las carreras a la chilena le afectan?

Don Carlos indica que no porque son públicos distintos, además que se les dará la opción para elegir si van a Los Mayos o a La Vega.

Concejal Torres, consulta por qué se solicita en esta semana, por qué va a llegar mucho turista?, porque creo que en un fin de semana normal, podría llegar más gente.

Don Carlos señala que eligió este fin de semana porque puede venir su familia a apoyarle, además que se le puede hacer promoción turística, a Los Mayos.

Sr. Alcalde somete a pronunciamiento;

**Acuerdo N° 38/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime las siguientes solicitudes;**

**- Campeonato de rayuela y futbolito el 07 de Abril de 2018, en Pupuya, con venta de comidas, bebidas gaseosas y bebidas alcohólicas presentada por la familia Yáñez Ramos, domiciliada en Puertecillo.**

**- Carreras a la chilena el 31 de Marzo de 2018, en Vega de Pupuya, con venta de comidas, bebidas gaseosas y bebidas alcohólicas presentada por don Fidel Flores, domiciliado en Vega de Pupuya.**

**- Carreras a la chilena el 31 de Marzo de 2018, en Los Mayos, con venta de comidas, bebidas gaseosas y bebidas alcohólicas presentada por don Carlos González, domiciliado en Los Mayos.**

Concejal Sr. Lautaro Farías hace notar que se ha recibido carta del Grupo Sangre Nortea. Srta. Secretaria informa que está siendo evaluando, para ver la posibilidad de otorgar aportes, tal vez, a través de la creación de fondo concursable para que puedan acceder otras bandas, o que puedan postular al Fondart dado que hay posibilidad de postular, en el mes de septiembre y asignación de recursos dentro del año.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala que se entiende dado que no son una agrupación social.

Concejal Sr. Torres, opina que si son talentos puede haber algún fondo de apoyo, por el lado de cultura.

Concejala Sra. Prissila Farías, señala que le pedirá al Seremi.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que se debe dar una respuesta y hacer algo lo bastante estructurado dado que ya se ha contado con los tiempos suficientes.

Sr. Alcalde indica que se siente que está el apoyo del Concejo

Concejal Sr. Aníbal Núñez, manifiesta su acuerdo de que si hay alguna línea, de que se pueda apoyar, no ve problemas.

Sr. Alcalde indica que se traiga un informe con la solución o la alternativa para la resolución del Concejo.

### **3° Presencia Sra. Romina Cisternas, Directora, Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.**

#### **✦ Contratación de Aseo y Ornato**

#### **✦ Planificación de la DIMAO**

Srta. Cisternas señala que como fue el compromiso, se hizo llegar la información sobre la licitación del servicio de aseo y la información complementaria, en relación a los gastos realizados por este concepto, y la planificación de la Unidad.

Indica sobre lo mismo, que debe entregar una corrección sobre medioambiente había error en el monto, corrige en la planilla de planificación de la Unidad, en el servicio de transporte es de 25 millones y en la columna de fiscalización, faltaba la multiplicación por los doce meses.

En relación a la información de los gastos de la DAF, elaboró un gráfico que muestra mayor claridad de los 4 años, del servicio de aseo, DAF, considerando los gastos de camión la disposición final, la licitación del servicio de aseo y contenedores. A excepción del 2016, la tendencia ha ido en ascenso y va concordando con la cantidad de basura que se recolecta en la columna desde el 2014 al 2017.

Concejal Sr. Lautaro Farías, consulta cuál es el costo total?, considerando un "todo". Ya que si analizo el costo de mantención que entrega Finanzas, no concuerda, ya que al ver solo el año, 2014, dice que la mantención del camión anual, son 3 millones 486 mil pesos anuales y a hoy, solo es un juego de neumáticos del camión. A esto hay que sumarle 4 cambios de aceite por 150 mil pesos cada uno, y estamos hablando solo de un camión. Es decir, no hay un presupuesto afinado, de cuál es el costo real del servicio de extracción de basura y la idea era llegar a un valor de cuánto va a costar contemplando aseo y ornato.

Srta. Cisternas señala que son los costos de DAF y la planificación de la Unidad que era en el . Y en el ítem que une salud pública (plagas, denuncias ambientales y tenencia responsable de animales), ornato y aseo.

Concejal Sr. Lautaro Farías consulta si el Sr. Alfredo Cornejo va a cumplir su labor con la DIMAO?.

Srta. Cisternas, señala que en la labor del Sr. Cornejo, atiende a un grupo limitado de 100 personas y la Unidad debe atender a toda la población.

Sr. Alcalde señala que la materia a analizar es el servicio de aseo y por ello debían traerse todos los costos para lo cual, debía pedirse verificación a DAF de los datos, de cuanto gastó el camión, chofer combustible, arriendo del particular en el 2017 y luego, proyectar con el IPC, y ahí se habrían sacado todos los datos necesarios.

Agrega, de informar cuánto se recupera del servicio de aseo por particulares, patentados o impuesto territorial.

Concejal Sr. Lautaro si se está gastando casi 90 millones de arriendo de un tercer camión dentro de la propuesta debía venir la compra. Es tan pobre la información que le entregaron a la Srta. Cisternas, y no se tiene idea de cuánto se gasta por el concepto.

Concejal Sr. Yanko Blumen, consulta quién financia el riego. Srta. Cisternas, señala que no está en esta información, es solo referido al aseo.

Concejal Sr. Aníbal Núñez, señala que vio el informe y si se gastan en arriendo 80 millones y en el vertedero 40 millones, faltan al menos 250 millones, para cubrir, y además que no se ve los otros gastos como el personal que se requiere.

Concejal Sr. Lautaro señala que se consideran casi 91 millones de arriendo de camión y se ha agregado un camión a Puertecillo, por ello es necesario sincerar las cifras reales, para proyectar en el tiempo. Y el 2015, se gastó más plata que el 2017.

Concejal Sra. Prissila consulta si en el sueldo del Sr. Carreño están incorporadas las horas extras.

Concejal Sr. Torres señala que su preocupación es la definición de este tipo de contrato, ya que se consulta a las personas que hacen el aseo, el camión, y la persona o funcionario municipal, que trabaja para el servicio. Y no es posible que todo lo asuma quién presta el servicio, es decir, que lo haga en su totalidad y definir de una vez, si es el Municipio o es el empresario.

Concejal Sra. Prissila Farías, tenía la queja o la solicitud de la Junta de Vecinos de Valle porque dejaron de asar para el retiro en el 2017, y conocer cuál es la causa de que se dejó de prestar ese suministro.

Sr. Alcalde indica que es posible de licitar el servicio completo y dejar de preocuparse si adquiere camiones. Y si hay empresario que tiene la capacidad de convertirse en empresario y tener una cuadrilla y la Municipalidad le entrega un camión municipal, pero en esta segunda alternativa, es entregar el servicio integral. En cuanto a la situación de los sectores, se han ido agregando a petición de los vecinos, cuando la obligación es retirar en los sectores urbanos, así que incremento de presupuesto para agregar no es posible. Por eso el Municipio debe definir, se va a seguir haciendo en los sectores urbanos o se van a incluir los sectores rurales.

Concejal Sra. Prissila consulta en el caso consultado de Valle Negro cuál es el motivo. Porque el servicio se hacía. Sr. Alcalde señala que desconoce que se haya hecho el servicio en ese sector.

Sr. Alcalde señala que se necesita y se requiere una relación de los gastos del año 2017, de la totalidad,

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que es importante considerar que comprende el contrato por el que se le paga hoy día.

Srta. Cisternas señala que los gastos en general sobre los servicios de aseo, la planilla se trabajó con DAF, y especialmente con el encargado que ve el tema, puede que existan gastos ocultos más difíciles de incorporar, y más aún si están separados, necesitándose mayor tiempo para informar sobre esto.

Concejala Sra. Prissila, sobre el tema presupuestario y de cómo se planifica con un año de anticipación, por lo tanto, el 1 de enero del año siguiente, se debe incorporar en la misma panilla, cada uno de los gastos de la Dirección a la cual pertenecen.

Es la dirección la que debe gestionar y tramitar la parte administrativa y la Secplac debiera canalizar toda la información, de otra forma, está mal hecho todo el procedimiento administrativo, por parte de la Administración Municipal, porque así es como se llevan a cabo, las finanzas en todos los servicios públicos.

Concejal Sr. Yanko Blumen señala que la Sra. Romina está recién partiendo y las plazas, no han pasado por esta dirección.

Concejala Sra. Farías señala que está orientando porque las direcciones siempre acuden a DAF, cuando es la Secplac la que debe tener el presupuesto.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que en la información de DAF ni siquiera está la reparación del segundo camión, no está incluido el camión aljibe que riega las áreas verdes. Srta. Cisternas señala que la información que pidió sólo la información de ase.

Concejala Sra. Prissila señala que se le solicitó al Secplac que trabajar este tema con la Directora de Dimao y ni siquiera está presente en la sesión.

Srta. Cisternas indica que se solicitó a la Encargada de presupuesto de la Secplac por un problema de agenda no se pudo coordinar, pero se conversó especialmente con ellos.

Sr. Alcalde señala que se traiga la propuesta de licitación del servicio de aseo, pero con todos los antecedentes y los costos, para definir con estos datos, si se procede a la compra de un camión, por ejemplo.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que la idea es que haga en aseo a presupuesto reales ordenados y la holgura necesaria para las pedidas que se viene. Yo no puedo entender que Secplac tenga una desbrozadora, herramientas eléctricas, etc.. que debiera tener obras y las maneja Secplac.

Sr. Alcalde señala que ahora eso va a cambiar, porque hay otra actitud de parte de su Director y la Unidad de Obras, en general y el Sr. Carranca, manifiesta que no hay ningún problema.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que se debe necesariamente, conocer el inventario, para la Dimao conozca con qué cuenta.

Sr. Alcalde señala que existe un problema, porqué Secplac u Obras, deben contar con herramientas, cuando hay un sistema de licitaciones públicas, que deben hacerse cargo de esto, y debiera tenerse sólo lo mínimo.

Sra. Romina, confirma que estas dos licitaciones; aseo y ornato son las que deben atender esto, riego, corte de césped, mantención de los recintos, mientras que las cuadrillas, son para atender aquello que no está contemplado en estas licitaciones, surgiendo necesidades.

Concejal Sr. Farías consulta cómo está contemplado el aseo y ornato en el centro cívico?. Es el contratista quién debe contemplar una persona para el aseo de los estacionamientos, el Consultorio y gimnasio, etc... Sra. Cisternas, reitera que el aseo se refiere a la limpieza de calles, miradores, todo lo que considera el plan regulador, mantención de los contenedores y personal suficiente para la mantención de playas y riberas. Lo otro, es área de jardines, y en el caso que se consulta, efectivamente el contratista debe hacerse cargo de la limpieza, no establece si es que con una persona o más.

Concejala Sra. Prissila consulta cómo se va a fiscalizar si se hizo o no el aseo y su frecuencia, ello impide que la gente sepa cuándo se va a hacer recolección y aseo de calle.

Sra. Cisternas, señala que al contar con vehículo, se puede hacer, su valor no ha sido contemplado en los presentes gastos pero si el presupuesto lo ha considerado para el presente año.

Concejal Sr. Torres consulta cuánto se habla de aseo y ornato, en las futuras bases se contemplará ambas o por separado.

Sra. Cisternas, aclara que se podría contratar un paquete completo, pero dejaría de lado al contratista local.

Concejal Sr. Torres, consulta cómo pensamos crecer si hay lugares donde se puede trabajar en la parte ornato y sacar un producto turístico, o cómo extender la recolección de basura, lo considera que se viene un trabajo arduo.

Sra. Cisternas señala que la licitación se planteó en dos zonas para ampliar la cobertura, por ello, los sectores, si lo consideran apropiado, que puedan hacer las sugerencias de qué modificar, respecto del borde costero y el valle, siendo el primero el que aumenta significativamente, en volumen.

Concejala Sra. Prissila Farías, le cabe duda respecto del tema de favoritismo, porque no corresponde que hayan localidades donde se les hace aseo y otras no, creo que debemos ser equitativos, si igual se atienden zonas rurales.

Sr. Alcalde señala que necesariamente se deben conocer los costos, ya que como Administración y Concejo, se estaría feliz de extender a todos los sectores pero ello debe tener límites, por eso es necesario conocer los costos que contemplen todo, incluyendo el relleno.

Concejala Sra. Prissila, señala que se debe separar el aseo de las áreas verdes y otra, la recolección de basura, que se ve a través de dos contratos distintos. Debiera consultarse a los contratistas para ver la frecuencia. Sra. Cisternas señala que los sectores que se han incluido, es porque están aledaños a la ruta actual, y en el caso de Puertecillo, las condiciones extremas, hacen necesario incluirse. En el caso de Valle Hidango es posible establecer un convenio con la Comuna vecina, donde Navidad, le recibe el reciclaje y ellos, realizan el aseo.

Sr. Alcalde señala que son asociaciones positivas, comentando que recibió un correo de monitor de Litueche, donde su interés es trabajar en la comuna con niños de Valle Hidango, lo cual es muy ventajoso que se puedan atender situaciones, en convenio, como establece la ley. Optaría por proponer al Concejo que se traiga la licitación con todos los costos del año 2017, lo cual permitirá ver si es afín la propuesta.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta si se puede ver el alza y baja entre los meses estivales del año y que se pueda traer al Concejo. Sra. Cisternas señala que es posible traer el detalle mensual, sin embargo, solo se está llamando a licitación por el costo de M\$ 61.000, no por el costo total y está enfocada al servicio y su personal.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que es importante conocer todos los datos por ejemplo, el traslado y depósito de residuos vegetales. Y falta en el 2017, la información del camión de don Patricio Madrid, reiterando que no está la información fina. Consulta dónde se encuentra ubicado el servicio de insumos, personal, para la mantención de la planta de tratamiento, ya que faltan guantes, overoles, etc....

Sr. Alcalde señala que la Dirección de Obras tiene a su cargo la mantención de la planta de tratamiento y reitera que se entreguen los antecedentes, debiendo incorporar esta materia, durante la primera semana del mes de Abril.

Concejal Olivares, señala que es necesario conocer acabadamente cada tema, por ejemplo, y así ha planteado, conocer de costos referidos a las materias del adulto mayor y deportes. Su comentario respecto de la licitación de aseo, es su preocupación porque no sabe si va separar el retiro de residuos domiciliarios, versus el de las vías públicas, y como está haciéndose una separación del aseo y ornato, hay que buscar un punto de encuentro, de todos estos servicios, porque si no, debiera hacerse una licitación adicional que puede resultar innecesaria. En términos de eficiencia, que no se separen ornato de plaza, del aseo del mismo lugar, pensando en el oferente.

Sra. Cisternas, señala que solo se separará el riego de las áreas verdes.

Concejal Sr. Yanko Blumen siente que nuevamente se está siendo poco concretos, al disponer de los mismos datos, y se está llegando a Concejo, con una preparación que no es absoluta. Insiste que debieran fomentarse los mecanismos de sistematización adentro, ya que puede venir otra sesión, donde van a faltar antecedentes, y se deberá zanjar, con lo que se tiene en el momento. Si se viene a defender una propuesta, deben hacerlo como institución, y con el debido liderazgo, ruega que como administración se vengán a cuadrar, para no rebatir temas reiterativos.

Concejal Sr. Lautaro Farías, consulta en qué se ha avanzado en los lineamientos básicos del proyecto de planta de transferencia, presentado por él.

Sra. Cisternas informa que en relación a este proyecto, se pueda hacer un diseño en base a lo proyectado para las 4 comunas de la provincia, considerando como buena base este insumo para el diseño de nuestra planta, considerando valorizar una planta de compostaje y de residuos (reciclaje).



Concejal Sr. Olivares señala que se planteó la inquietud respecto del saldo inicial de caja y de poder usarlo a libre disposición, lo cual le cabe la duda, por eso, cuando se tengan a la vista los antecedentes, también se considere cómo se va a financiar esto. Sugiero que se traiga la modificación presupuestaria para llevar adelante estas licitaciones.

Sr. Alcalde señala que cuando el Director de Secplac, habla de libre disposición, se refiere principalmente al uso. Reitera, de que se traiga la licitación, y que además venga con todos los respaldos.

**4° Presencia Sr. Carlos Ortega, Gobernador de la Provincia Cardenal Caro**  
**↓ Visita al Concejo Municipal de Navidad.**

Sr Alcalde: A través de la Secretaria, nos dieron a entender que quería venir a saludar al Concejo para ponerse a disposición de la comuna y de los habitantes. Desearle que le vaya muy bien y que es muy bien recibido en este Concejo.

Sr Gobernador: es muy grato estar en este Concejo, he tratado de visitar las comunas, pero quería estar, en mi comuna. Quiero agradecer al Presidente Piñera, la oportunidad que me ha dado de ser nombrado Gobernador de Cardenal Caro, el trabajo es arduo y nos ha pedido el Presidente trabajar en terreno y con diálogo.

De alguna forma quiero abrir las puertas de la Gobernación para los Concejales, me interesa trabajar en conjunto, porque en mi trabajo me di cuenta que es el primer escalón a los que acude la gente y el Alcalde está en un nivel más alto en la solución de los problemas. Estoy feliz de poder trabajar con todos ustedes.

La Gobernación no es una autoridad que maneje muchos recursos, puede gestionar proyectos y gestión a nivel regional, afortunadamente hay mucha gente conocida de los Seremi, lo que permite un trabajo coordinado y fácil.

Aprovechar de informarles respecto al CESFAM, se realizará bajo la modalidad de trato directo.

Se proyecta un CFT dentro de la Región, aparece que se instalaría en San Vicente de Tagua Tagua, lo cual a nosotros como Provincia no nos beneficia en nada y lo dejé en claro al Intendente.

Concejal Sr Lautaro Farías: respecto al proyecto de CESFAM, como primera "pedida ante la misma situación de salud en la Provincia, para nosotros es un tema que lo hemos venido planteando del periodo pasado, tratar de ver con el Servicio de Salud, la dotación de fondos para contar con una ambulancia, ojala doble tracción y alta complejidad.

Sr Gobernador señala: creo que el problema de salud en la Provincia y sobre todo acá, Litueche es algo donde recurrir, pero no tiene los medios.

Concejal Sr Fidel Torres: contar que, cuando supe que eras Gobernador, sentí una alegría por una persona que conocimos, tenemos diferencias, pero tenemos cosas en común de mejorar para la comunidad. Desearle éxito, suerte para gestionar para Cardenal Caro y para Navidad. Algunos compromisos que quedaron pendientes de la Gobernación, debieras tomarlos, que van en beneficio de esta comuna. En una sesión del consejo de seguridad pública, se mencionó junto al Comisario, un compromiso de que se harían las gestiones para instalar un Retén de carabineros en La Vega de Pupuya o en Pupuya.

Sr Gobernador: respecto a esto mismo, los días lunes tenemos gabinete con el Intendente y el Comité Policial, nos les quede duda que estas inquietudes las presentaré.

Concejal Sr Lautaro Farías: creo que deberías plantearlo el próximo lunes siguiente porque el día 29 tenemos reunión del Consejo de Seguridad Pública y ahí van saliendo varias más.

Sr Gobernador: prefiero ir llevando, porque el día lunes fui el único Gobernador que presentó solicitudes. Solicito puedan enviar documento oficial a la Gobernación de la necesidad de contar con una ambulancia y el Retén de Carabineros debido al crecimiento de población.

Concejal Sr. José Núñez señala: solicitar apoyo y uno de los temas graves de la comuna es el proyecto de agua potable, el Alcalde consiguió doscientos millones hace un tiempo, y solicito nos pueda apoyar en ese proyecto.

Sr Alcalde agrega: la empresa mayor del proyecto Licancheu – La Vega de Pupuya para el mejoramiento del existente y el otro, ya está la empresa trabajando aquí en este proyecto de localidades intermedias, para estudio y diseño.

Sr Gobernador: tengo entendido que los sitios de los allegados tiene problemas de agua, ver la forma de cómo solucionar eso para sacar adelante esos proyectos.

Sr Alcalde: el de Navidad está vigente, el SERVIU tiene que acelerar.

Rapel teme por el tema que hay que hacer un mejoramiento al sistema de APR para que den la factibilidad a las viviendas.

Concejal Sr Lautaro Farías: la solución está, porque hicieron un pozo y necesitan ciento sesenta millones para habilitar el pozo, pero ahí la DOH tiene claro el tema de que la solución definitiva es la toma directa del río.

Concejala Sra. Prissila Farías: es muy grato darle la bienvenida en este Concejo Municipal, personalmente lo he felicitado, estoy contenta y orgullosa que por primera vez la comuna de Navidad tenga un Gobernador, creo que para todo el Concejo y el Alcalde es importante en este caso, aprovechar todas las instancias en que esté usted o no esté en la comuna. De ante mano tenia escritas varias solicitudes y dentro de eso estaban algunas que ya fueron mencionadas.

Estuve ayer con los adultos mayores de La Vega de Pupuya y se tocaron varios casos, donde lo principal, era la delincuencia y hago hincapié de la solicitud del Retén para Pupuya, no sé si está enterado, pero hace unas semanas fueron asaltados los dos supermercados de Pupuya, uno el supermercado El Llano, donde mataron a dos animales que tenían al interior del local, posteriormente llevándose cuatro millones, además entraron al supermercado de la Sra. Viviana Núñez, es complejo, considerando que ambos supermercados están instalados en las calles principales, creo que la delincuencia se está tomando la comuna, aunque tratemos, hacen caso omiso, para mí son hechos complejos y con esto hacer hincapié a una solicitud que hice, quizás no con la instalación de un Retén, pero solicite hace cinco meses atrás la incorporación de un programa de seguridad ciudadana. En varias comunas se han instalados programas parecidos, de escasos recursos, y se pueden incorporar como apoyo a Carabineros, es una posibilidad no sé si ha tenido el tiempo, pero somos una comuna en donde el año pasado dejamos de gastar tres mil millones de pesos y se puede incorporar, creo que el Alcalde estará dispuesto a poder cooperar y estará en condiciones que el Concejo Municipal ayude con compras de transporte de vehículos a que estos programas se hagan a partir de los mismos beneficios que hay del Gobierno Regional o algún proyecto que se pueda ver con la Intendencia, poder crear algo en conjunto y que nos pueda apoyar.

El tema del alcantarillado es fundamental, es necesario que podamos coordinar una reunión, el Alcalde hace dos semanas dijo que iba a enviar un oficio, donde se iba a solicitar a la Intendencia, la reunión para coordinar estos temas.

Sr Alcalde señala: don Leonardo Peralta iba a coordinar una reunión para ver el alcantarillado.

Concejala Sra. Prissila Farías: en conjunto con los dos puntos anteriores, se mencionaba el tema de vivienda es súper importante.

Arreglo de camino Vialidad – MOP.

SALUD, es importante que a través de la Gobernación se pudiera agilizar una reunión Alcalde y Concejo con los SEREMIS de V y VI Región, es importante realizar convenio con Valparaíso, de ser poco factible esa solución, invitaría al SEREMI de Transporte a que nos pueda ayudar con la locomoción que necesitamos para Santa Cruz.

Concejal Sr Yanko Blumen señala: creo que la mayoría de las aprensiones las di en esa instancias que dialogamos, me sumo a las felicitaciones, y tratar de hacer un análisis con lo que fue nuestro trato con el Gobierno anterior a nivel Regional.

No tuvimos contacto, fue escaso lo que logramos, más allá de los proyectos que se postularon, esos son los desafíos principales que tenemos que avanzar y que tienen relación con la comunicación, es la base que manifiesta el Gobierno que va a tener con nosotros y que hay reafirmarla, fuimos con el resto del concejo para que nos atendiera el Intendente, hubo problemas con el tema de caminos, que fue de todo el año.

Todo pasa por un tema de diálogo, comunicación, ser capaces, contar con la apertura y de que este Gobierno Regional nos dé la posibilidad a nosotros, que estamos acá en el territorio y poder entregárselo, para que las acciones sean de manera coordinadas.

El tema del agua es de vital importancia y que no se ha resuelto, lamentablemente estamos a cinco o seis años con la esperanza de resolverlo de manera completa, porque la masificación de agua potable es menor, son temas relevantes, personalmente tuve un debate arduo con vialidad y hay mucho que avanzar. En este momento no sé qué pasa con el contrato de la global de caminos, si está asignada o no, entonces más allá quien sea elegido, hay que ser firme en la fiscalización y que cumplan contrato, tengo la esperanza que esas bases hayan sido acorde a todos los planteamientos que este Concejo Municipal hizo saber a SEREMI de Obras Públicas.

En lo personal y como cuerpo de Concejo, no recuerdo que hayamos tenido instancia de dialogar con otras comunas, en lo global de ser capaces de planificar en conjunto, hay algo que nos une que es el borde costero, entender por ejemplo la variable turismo nos afecta y como nos podría beneficiar en conjunto, se está negociando el paso de las leñas, mega puerto, entonces son temas neurálgicos que tenemos que ser capaces de abordar, después pregunto si siento que tenemos tantas deficiencias en lo local, seremos capaces de abordar temas, en una agenda más amplia con otras comunas, creo que sí, eso va a depender del liderazgo y que va hacer vital al momento de poder tener avance.

En la planificación territorial hay un trabajo hecho con zonificaciones, que se puso a disposición del gobierno central y se evidencie como decreto supremo, hacer seguimiento y ver la posibilidad de validar.

Alta marea no existe actualizada, pero en gran parte de la provincia falla, después de terremoto cambio el mar.

Concejal Sr Daniel Olivares: es largo el listado de cosas a enunciar, simplemente felicitarlo, comentar como ya se ha planteado y ha puesto el énfasis, personalmente en estos catorce meses de concejalía he elaborado un diagnóstico, el cual baso una crítica a la institucionalidad del estado, donde creo que tenemos las distintas instancias del estado, no tiene punto de encuentro. Valoraría que usted, como representante del Gobierno Central tenga nexos y punto de encuentro con los Gobiernos Locales porque son los que conocen las necesidades, conociendo el presupuesto de la municipalidad de Navidad dependemos del Gobierno Central para avanzar, creo que nos ha tocado la suerte que es de nuestra comuna, ex Concejal, y no tengo duda que va a colaborar para avanzar en esos temas, de hecho sugerí que pidiéramos una audiencia con el Intendente, donde al menos una vez al año escucha los problemas de la Región y creo que es la comuna más aislada y que se siente menos parte de la Región.

Simplemente felicitarlo, desearle el mayor de los éxitos en su trabajo, por lo menos yo pediré audiencia con usted.

Concejal Sr Lautaro Farías: hay una situación que ni la SEREMI de Obras Públicas saliente la pudo resolver, el camino el cristo - cruce La Polcura, fue licitado para pavimentación básica alrededor de seis meses, adjudicado, la empresa Tafca al ser global de caminos, Vialidad lo desafecto, por lo tanto, la global no lo mantiene, en el minuto que se desafecta, la empresa debiera haberse cargo de la mantención del camino y llevan seis meses que no inician los trabajos y tampoco mantienen el camino, pese a la gestiones que hice con la Seremi de Obras Públicas, fue imposible que el Director de Vialidad solucionara el problema.

Concejala Sra. Prissila Farías señala: dentro del programa del Presidente Sebastián Piñera estableció los lineamientos principales de cada una de las Regiones, era el Intendente una vez a la semana como mínimo junto a los Gobernadores, mientras que tienen que estar alineado con el Concejo.

Sr. Gobernador: voy a estar visitando continuamente, me voy a comunicar cuando hayan novedades, porque el resto lo vamos a trabajar directamente.

Agradecido de esta oportunidad.

Sr Alcalde: reiterarle los buenos deseos que hemos manifestado todos, el concejo y esta comuna están abiertos.

**5° Presencia Srta. Sandra Malgue, Abogada, Srta. Patricia Arias, Secretaria Municipal y Sr. César Pérez, Director de Control.**

**↓ Informe de Contraloría.**

Sr. Alcalde señala que es un tema de conversación e información, respecto de la respuesta e informe de Contraloría y los funcionarios están acá, para atender cualquier inquietud de los Sres. Concejales respecto de la materia.

Concejal Sr. Daniel Olivares, parte con el que ha sido el emplazamiento al Sr. Alcalde, para saber su opinión respecto del informe de Contraloría y que hizo extensivo a dos materias más, el informe de la Secretaria Municipal y Abogada e informe de auditoría a la Directora de Salud, respecto de la carrera funcionaria. Dado que se acotó al informe de Contraloría, le gustaría partir con la opinión del Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde señala respecto de las materias, aunque siente que no compete que cualquier Concejal lo emplace a dar su opinión, cuya respuesta habría sido: tengo mis asesores. Pero señala: no tengo problemas de pronunciarme, cuando llega la Contraloría en un visita preavisada cuyas materias, en el intertanto tuvo una visita a Contraloría dando cuenta del trabajo que se estaba haciendo y la Contralora señaló que esperara la visita, no obstante si existía una denuncia de algún Concejal o particular, acudiríamos también independiente de esa visita.

Se apersonan al Municipio, realizan su trabajo y se desprende un preinforme confidencial, que se expande luego, para la preparación de una respuesta, donde se habla básicamente como materias centrales: personal que trabaja en programas comunitarios, el pago indebido por horas extraordinarias y las conciliaciones bancarias de cuentas corrientes, además de otras situaciones como: los cheques girados y no cobrados, inventarios, fondos a rendir, horarios, manual de procedimiento, entre otras materias.

Se verifica la situación con los funcionarios, pero tengo una opinión, me dejo llevar mucho por las instrucciones que emanan de la contraloría, especialmente luego de estas visitas, y en cuanto a las responsabilidades internas que puedan deducirse, porque es la Contraloría cuando cumple el proceso de la visita, quien instruye, que se abran los procesos administrativos correspondientes. Y en este caso, estamos en la mitad contestaría, pero no me he dejado estar, e indagado de las consecuencias de la situación del Municipio, y si se quiere medir de las situaciones observadas están dentro de las normales de cualquier municipio del país.

Desviando de lo que compete como opinión, haciendo un paralelo con las denuncias del Alcalde de San Fernando, magnificadas por los medios de prensa, se puede concluir, que no estamos cercas de las situaciones de San Fernando, porque en el medio periodístico o redes, se dice que el alcalde está removido y no es así. Sólo se le hizo una denuncia que es lo normal, pero la Contraloría no dijo que deba ser removido o sancionado. La situación si puede ser parecido no es posible medir, ni son de la magnitud de lo que hay allá. Su opinión es que está tranquilo porque es un proceso que se está viviendo de lo que se ha recogido de personas de la Contraloría, porque se está caminando.

Agrega, si el Concejo o algunos Concejales, ven, después de esta presentación que hagan los funcionarios, la necesidad de hacer fiscalización, les invita a que se haga y ruega además, que si quieren hacer fiscalización con sus facultades, siempre han estado abiertas. Cuando expone de los problemas o irregularidades que vive la administración, antes de que llegue la Contraloría al Municipio, lo hizo saber en el Concejo y pidió disculpas, antes de hablar, de que el Concejo no tenía la capacidad de hacer fiscalización en los términos en que podría hacerlo la Contraloría y dijo: que si el Concejo quería hacer fiscalización, tendría que acordar una auditoría externa al menos.

Si después de esta intervención y de los funcionarios, y está en el Concejo de pedir fiscalización está dentro de los términos y del marco de la ley. Respecto del tema de salud se está trabajando y respecto de obras se está equipando la oficina y se está atendiendo los requerimientos del Director nuevo.

Concejal Sr. Farías hace notar que siempre ha sido el ánimo que las cosas se hagan bien y desde que ejerzo como Concejal los informes de Contraloría han sido reiterativos en los mismos temas. Se debe estar consiente que el Concejo anterior y este nunca ha puesto problemas para financiar soluciones, en el caso de las conciliaciones se pagó a una empresa más de M\$ 10.000 y no se solucionó el problema, se han contratado asesorías individuales y no se solucionó el problema, luego la solución sería Claudio Santibáñez y se le contrató y al día de hoy, seguimos con problemas en las conciliaciones bancarias.

Sr. Alcalde señala que los funcionarios responden respecto de la intervención de la Contraloría y cuyo informe debe ser respondido en los plazos que se estableció en 30 y 60 días. Para otras situaciones está abierto a la fiscalización, en una sesión extraordinaria u ordinaria pero está esa apertura. Y esta sesión es para aclarar dudas y para ello, están los funcionarios.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala que se le demuestre entonces que las conciliaciones están al día y como corresponden.

Sr. José Abarca señala que las conciliaciones son un tema técnico y los mecanismos están abiertos, hemos avanzado y de acuerdo a lo planteado por el Director de Control ya hizo mención al avance, no es que se esté en un punto "cero".

Concejal Sr. Lautaro Farías, solicita que se le demuestre, cuando se había establecido un plazo para entregar todo al día.

Sr. José Abarca que se considere todo el avance que se ha hecho, puede que haya diferencias, puede que la forma de plantearse es agresiva con los funcionarios y entendiendo que tiene la completa libertad como Concejal pero sobre este tema se está abierto más aún cuando la Contraloría está haciendo un seguimiento.

Hemos trabajado fuertemente el tema, y recogiendo las palabras de Control, si las conciliaciones no están en su totalidad resuelta, ya está completamente encaminadas. Sobre el trabajo de la empresa externa, Contraloría conoce este trabajo, con todas las implicancias respecto a ello.

Reitera que se está abierta a una fiscalización o lo que disponga el Concejo, ya que se enrioló el tema, y ahora cuando se acerca el plazo, 28 de Marzo, de entrega de la respuesta a Contraloría, se plantea ante esta situación, acompañado de los funcionarios de la DAF, tiene plena confianza del trabajo que se ha hecho, que en una capacitación, se confirmó que entre 42 Municipios, que 2 se salvaban, y una de ellas era Navidad.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que se debe aspirar a ser los mejores y no compararse con los malos. Lo otro, la persona de Contraloría le solicitó junto al Concejal Blumen, la copia de la información entregada por la DAF y el informe dice que no tienen que ver estas informaciones cuando, como Concejo, se debe entregar información oficial.

Sr. José Abarca responde que tiene que ver con los períodos en que se solicita la información, la cual envía y que es fidedigna, pero se puede verificar y aclarar sin mayor problemas, con las cifras y viendo en detalle las cifras.

Concejal Sr. Lautaro Farías insiste en que le causa extrañeza, porque el fiscalizador tenía la información de Control y tampoco era coincidente.

Sr. José Abarca reitera que está disponible para verificar. Pero la información entregada es fidedigna, pero si la Contraloría determina que es una situación tan irregular, ya en el informe previo habría establecido sumario.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala que el problema es no trabajar con información única.

Concejal Sr. Fidel Torres señala que a veces no se ejerce el rol de fiscalizador y en su caso, descansa en el trabajo de Contraloría que ha hecho en la Municipalidad, que no es muy lejano. Creo y como opinión personal, que cada uno es responsable del cargo que por la ciudadanía ha adquirido, y esta Municipalidad ha mejorado bastante, incorporando más profesionales al área administrativa, y en el tema tan recurrente como son las conciliaciones bancarias no ajustadas, tengo que creer que es un avance, porque la Contraloría no hace grandes observaciones al respecto. Sobre las pequeñas cosas, que son reiterativas, hay que subsanarlas, y si años atrás no estaba el Director de Control, ese es un avance, porque su trabajo ha dado frutos así lo creo y así lo he visto, y esta Administración a su juicio, no está deteriorada como se ha querido hacer ver.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala que las observaciones sobre las conciliaciones que hace Contraloría, las ha catalogado como muy complejas.

Concejal Sr. Daniel Olivares señala que a modo de contextualizar, en ese sentido hay un informe de Contraloría, que leyó y por ello, le surge la inquietud y la necesidad de discutir este informe. Sobre las conciliaciones insistió con el tema y se generó todo un proceso, que lleva un año, en cuyo plazo no se ha logrado resolver. Cuando se lee el informe de la Sra. Carolina Pérez, donde se establece que hay temas que llevan 20 años, donde no se ha dado la atención debida y menos la solución. Cuando se tienen las representaciones de ilegalidad, y cuando tiene informes anteriores donde en algunos puntos, son reiterativos, el contexto es que hay situaciones que se generan en la administración que deben ser mejoradas. Y hay que ponerle un alto, por lo cual se debate en la presente sesión. Las conclusiones son bien ilustrativas para ver las tareas a futuro, con ello, saber de parte de quienes tienen que tomar las medidas (19 observaciones), por ejemplo, tema 1: horas extraordinarias, y con cada una de las situaciones, ir viendo cómo se salvó la situación. Señala que su ánimo como Concejal, es presionar para que funcione el engranaje, Administración y Concejo, para arreglar las cosas y con ello, mejorar la administración, más allá que existe un conducto ordinario como corresponde.

Sr. Alcalde señala que en el caso de las horas extras, todos los funcionarios, con excepción de Control, hicieron sus presentaciones de apelación y eso también, con esta presentación, se para el proceso de descuento.

Srta. Sandra Malue, Abogada, interviene para manifestar que en honor a lo que plantea el Concejal Olivares, sobre la eficiencia, hace un orden cronológico, cuando llega el informe final de Contraloría se solicita en el plazo de 30 días, el reintegro de 14 funcionarios (anexo 6). Antes de que se cumplieran los 30 días, se notificó a través de una carta, donde se hacía mención al monto exacto a reintegrar, por qué concepto y también se hacía presente el derecho que ellos podían ejercer válidamente ante la Contraloría. Luego de generada la notificación, en reunión con todos los funcionarios, se comenzó el proceso, donde se solicita la reconsideración y la condonación según lo que Contraloría estime pertinente. Se asesoró y se ayudó a todos los funcionarios a recopilar toda la información, la redacción de las presentaciones, y la asociación de funcionarios presentó una carta a la Contraloría, cuya copia ingresa a la oficina de partes, y es el instrumento que se utiliza para paralizar los cobros hasta que la Contraloría se pronuncie en forma definitiva respecto de cada caso.

Concejal Sr. Prissila consulta si esto fue posterior al informe final?. Srta. Abogada señala que es la instancia procesal que corresponde.

Continúa señalando que; luego de aquello, se generaron distintas reuniones en las que se decidió por la asociación de funcionarios concurrir a la Contraloría, donde acudí como invitada y fuimos atendidos por una abogada donde se explicó todo lo que se había hecho, y se dijo que había estado correcto el actuar que había tenido el Municipio, en cuanto al procedimiento. Le explicamos lo que pensábamos hacer, de qué forma llevar a cabo las presentaciones y se nos asesoró en ese sentido y se complementó la información de que los funcionarios tenían derecho a solicitar la reconsideración, y en el mismo escrito, en subsidio, la condonación total o parcial, según la situación particular de cada uno.

Concejala Sra. Prissila Farías, pregunta si se consultó a los contadores o los Abogados. Srta. Malgue confirma que la atención la hizo una Abogada, se asesoró y ayudó a los funcionarios a hacer las respectivas presentaciones y hoy día se está a la espera de lo que Contraloría resuelva. Adicionalmente al tema de las horas extraordinarias se tomaron las medidas con el reloj control y se ha trabajado en un reglamento de horas extraordinarias que está para análisis de los Directores y luego, poder decretarlo, eso referido a las medidas concretas que se han tomado.

Concejal Sr. Olivares señala que con esta información se despeja lo relativo a trabajos extraordinarios.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta al Control Interno qué opinión tiene respecto de las medidas que ha tomado la abogada.

Director de Control señala que no conocía de esta información, además es afectado.

Concejal Sr. Núñez, consulta como afectado porque se resta a esta presentación?

Director de Control señala que tiene una información distinta, hará una presentación distinta porque en general el fisco no perdona plata y así se lo he planteado al Sr. Alcalde.

Concejala Sra. Prissila plantea que para ella, el informe final de Contraloría es ley. Consulta: ambos opinan lo mismo?

Director de Control señala que desde su punto de vista, sí.

Srta. Abogada señala que la ley 10.336, de la Contraloría, establece en su artículo 67, la facultad que tienen los funcionarios de ejercer ese derecho.

Director de Control, señala que la abogada puede tener razón, pero como buena ley eventualmente se da la posibilidad que en estos casos, en particular, cuando se trata de perjuicio al patrimonio municipal, la posibilidad de tomar ciertas conductas. Yo no las tomé porque comparto 100% lo que dice el Alcalde, de mi situación personal.

Concejala Sra. Prissila Farías le consulta al Director de Control si está diciendo que sí se podía hacer lo que está diciendo la Abogada.

Concejal Sr. Yanko Blumen señala que en sesión de Concejo se había quedado con la noción de que no había alternativa y que todos los funcionarios que habían sido afectados, estaban destinados a devolver el dinero.

Srta. Abogada señala que si así fuera, la respuesta de Contraloría va a decir: improcedente su presentación, por no corresponder a usted ese derecho. De hecho, en la entrevista con la abogada, habría manifestado, no pierdan su tiempo, no hagan las 14 o 15 presentaciones porque no vale la pena.

Director de Control señala que bajo ningún punto de vista está en contra de lo que está planteando la Abogada, porque es primera vez que se lo escucha. No le gusta citar a la Contraloría, sino que le gusta leer a la Contraloría. Y no firma la carta porque está de acuerdo plenamente con lo que plantea la Contraloría y su problema es, que si llegan a condonar una parte, igual se tendrá que pagar otra parte y si no se perdona nada, se tendrá que pagar igual.

Pero en el caso de sus horas extras, fueron aprobadas por el Sr. Alcalde, por la Administradora, por el DAF y además fueron ejecutadas, por lo que desde su punto de vista, y en su caso particular, sostiene que hay un error en la entrega de información de parte de la Municipalidad, a la Contraloría, para efectos de desvirtuar lo observado. Insiste en el concepto, está de acuerdo en lo que plantea la Contraloría porque lo comparte y además, porque tiene una dependencia técnica y si hay un error, debe haber un ente independiente y no quien comete el error, y en este caso, y así se lo planteo a la Abogada, incluso pedí veladamente para que no fuera, tan brusco, que no fuera ella a la Contraloría, sino que fuera un abogado distinto, acompañando a los funcionarios, para que fuera más objetivo el tema.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta a la Abogada, si dentro de sus funciones está cumplir este tipo de funciones.

Srta. Abogada responde que tiene todas las funciones establecidas en la ley, artículo 28 y dentro de esas, concurrir a la Contraloría, hacer las consultas, para emitir los informes que eventualmente puedan pedir el Concejo Municipal o el Alcalde. Fuimos con un grupo de aproximadamente 5 funcionarios, entramos todos, incluido el conductor, no hice la consulta yo, la hicieron los funcionarios, esperamos que la abogada hablara, luego y en presencia de todos los funcionarios, hice las consultas y no se prestó para ningún mal entendido, puesto que no conocía la abogada, los funcionarios tampoco y ella no tenía predisposición, ni con el informe, ni con la Municipalidad, pudo revisar el informe en línea y en virtud de lo que ella pudo revisar, dijo los derechos que los funcionarios tenían, los plazos para ejercerlos, siendo enfática, en que no existe plazo establecido en la ley para hacer estas presentaciones pero sí que fuese un plazo prudente, en virtud de que ya se acercaban las fechas para comenzar los reintegros.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta, cuando hicieron estos viajes, ¿los hicieron procurando no contradecir la ley?, ¿fueron en horario extra laboral?, porque me imagino que al salir, dejan de cumplir funciones laborales. Independiente de los criterios de cada uno. Porque todos los funcionarios, partiendo por la Asociación, tienen muy claro, que de mi parte, está la predisposición de ayudarles en todo lo que necesiten, mientras la ley esté respaldando, para que ellos puedan apelar las veces que sea necesario, para que no tengan que devolver ni un peso, porque las horas efectivamente fueron realizadas. Pero independiente de eso, como Concejal tengo que velar que cada uno de los recursos de los ciudadanos, sean bien utilizados. Agrega su consulta; cuando ustedes se dirigieron a la Contraloría, porque tengo entendido que fueron varias veces.

Srta. Abogada enfatiza que solo concurreó una vez, donde aprovechó de ver esta y otras materias, considerando que los viajes a Rancagua no son tan frecuentes. Señala que como dice el Director de Control, es importante leer y escuchar a la Contraloría, en torno a ello, hará llegar los dictámenes en relación a que se han acogido presentaciones de funcionarios en materias similares a estas, y que fueron citadas en las presentaciones y adjuntadas a las mismas.

Director de Control señala que en la lógica de hacer su dirección, recordando que la Abogada habló en nombre de la Administración delante de todos los funcionarios y eso hay que separarlo porque de su punto de vista, quien comete eventuales errores, es precisamente la Administración y creo que por un tema de objetividad y de separación de funciones, no puede, ni debe ser la misma administración quien encabece y lidere las consultas. Recogiendo las palabras del Concejal Olivares, no quiero pagar más 600 mil pesos, pero para que eso no pase, hay que acusar el golpe, hay que reconocer el error y enfrentar la mejora. Y ahora quiero ser honesto, Nicole me preguntó si había apelado, y le dije: a qué. A lo mejor no quiero apelar y quiero que me cobren los 600 mil, aunque no me sobren, pero una vez que me cobren los 600 mil, yo apelaré, porque hoy día, de verdad, que no sé a qué apelar. No puedo atacar el informe de Contraloría porque insisto, le encuentro toda la razón, creo que hay un problema de información, entregada equivocadamente a ellos.



Concejal Sr. Yanko Blumen le consulta al Director de Control si el actuar de la Abogada no se ve bien, o no se debe, éticamente no es lo correcto o legalmente no debería ser, porque hay una diferencia entre eso. Me queda dando vueltas, porque se plantea que no habría forma de revertir, lo que no sabemos aún porque no hay respuesta definitiva, pero pensando en esos funcionarios que eventualmente están siendo afectados, hay actos que quizás moralmente les termina afectando, por un planteamiento, de que no tenían instancias de apelación, y yo hasta ahora, me había quedado con esa visión de que no tenían chance y que se estaban viendo menoscabados, al no tener un derecho de apelar y esa situación me parece grave y me preocupa de con qué nos quedamos como Concejales, porque ya estoy viendo una división en cuanto a conceptos.

Respecto de lo que planteaba la Concejala Prissila, que funcionarios fueron en horario de trabajo, es un detalle, pero es relevante si puede bajar la producción municipal pero lo central, es que todos tengan la oportunidad de entender

Srta. Abogada señala que como plantea, hay dos posibilidades detenerse en lo esencial o en los detalles. Aquí lo esencial es que el Municipio acusa el golpe y por lo mismo, presta toda su colaboración y hace todo lo posible por ayudar a sus funcionarios y lo que interesa es que los funcionarios no paguen un solo peso o en su defecto, paguen la menor cantidad.

Concejala Sra. Prissila Farías, hay una complicación, porque probablemente lo que esencial para usted no lo es para mí o para alguno de los Concejales. Según entiendo hay un preinforme, donde es el momento en que la Administración debe dar la respuesta a Contraloría para objetar todo lo que se dice. Y no luego del informe final, que para mí es ley, por eso, pienso que están apelando fuera de plazo, fuera de lugar, a pesar de que estoy de acuerdo con todo lo que hicieron.

Srta. Abogada aclara que cuando se envía el preinforme efectivamente es la oportunidad que tiene el Municipio para hacer sus descargos y tengo entendido que de la DAF se pusieron todos los antecedentes a la vista del fiscalizador, reiterando en la respuesta la entrega física de los antecedentes, con el informe final se abre procesalmente la oportunidad para que cada uno de los funcionarios para que cada uno haga sus presentaciones a la Contraloría.

Concejala Sra. Prissila Farías, señala que el problema es que la información entregada estaba mal hecha.

Srta. Abogada indica que, lo que dice el informe es que, de determinados funcionarios no se pudo acreditar eficazmente la realización de horas extraordinarias. El documento que acredita la realización de este trabajo es el decreto a caldicio y en 95% de los casos, ese decreto existe y es anterior a la ejecución de las tareas y solo en 2 o 3 son extemporáneos, en 7 o 10 días, solo eso.

Concejal Sr. Núñez señala que si está el decreto, trabajó las horas, por qué el fiscalizador dice que se deben devolver esas horas.

Srta. Abogada señala que es por el reloj control, que en algunos momentos no estuvo en funcionamiento, situación que no es esencial para demostrar que las horas fueron realizadas y ordenadas por el jefe superior del servicio.

Concejal Sr. Olivares, señala que se le genera la duda, porque cuando hablaba con los funcionarios le confirmaban la realización de los trabajos.

Srta. Abogada señala que hay un instructivo de la Contraloría que es público, lo pueden conocer, que establece de qué forma aplicar el art. 67, de la ley 10.336, y dice quién tiene el derecho a solicitar estas condonaciones, a aquellos funcionarios que hayan realizado sus labores con justa causa de error, porque existían los documentos para que los funcionarios, actuaran de buena fe.

Sr. Alcalde complementa, porque está en la ponencia de los funcionarios, aquí han ocurrido algunas situaciones de orden administrativo.

Por ejemplo, cuando retenemos una factura a un proveedor porque hay algo que está malo y no la devolvemos, pero no tiene culpa de eso y si hizo el trabajo, hay que pagarle y quiénes me pagan a mí, como administrador, los que tuvieron la responsabilidad de recepcionar esa factura y no la devolvieron oportunamente. En la actuación de Control le encuentro razón, y a los funcionarios también porque no tienen la culpa de si había o no reloj. Cuando vuelva la respuesta de Contraloría viene la queja subyacente.

Director de Control señala que tiene diferencias con la Abogada aunque no deberían tenerse, dado que ella es operativa y él es staff, pero le gusta decir las cosas como son, a mí me sancionó la Contraloría. Tengo opción de apelar, pero también de no apelar, mi problema es quién me va a pagar los 600 mil pesos, procesalmente tengo opciones, pero no las quiero ejercer y quién me las paga, donde está la responsabilidad frente a un acto decretado por mis jefaturas y con el trabajo certificado.

Sr. Alcalde señala que el ciclo administrativo termina con los procesos administrativos y las sanciones de quién actuó mal.

Concejal Sr. Olivares señala para terminar, como reconoce que tiene que ver con las deficiencias del sistema de control horario, frente a eso se mejoró este control?

Sr. Alcalde informa que incluso se instaló un reloj en salud, para los funcionarios que llegan tarde.

Frente al horario que lleva la sesión Sr. Alcalde somete a pronunciamiento la extensión de la sesión hasta las 19:30 hrs.

**Acuerdo N° 39/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime extender el horario de la sesión hasta las 19:30 hrs.**

Concejal Sr. Olivares plantea respecto de conciliación bancaria, se observa que el procedimiento no se lleva de acuerdo a las normas de Contraloría; observa también que se regularice la diferencia de los saldos contables; sobre cheques girados y no cobrados, caducados por 158 millones de pesos. Quiero saber qué van a presentar en el plazo.

Sr. Alcalde sugiere que se espere el informe de Contraloría (60 días), donde se tocan puntualmente estas materias, para que tengan una copia del documento. E independiente de lo que puedan resolver, hay que tomar una materia para que aprenda el Concejo, para que los técnicos comprueben con el ejercicio, las respuestas dadas a Contraloría. Y digo con honestidad, hasta yo voy a aprender, porque confío en lo que dicen los funcionarios y tengo la duda, ¿vamos a seguir haciendo las cosas mal después de sancionar?. Esto debe tener un corte y si la Contraloría puso un tope y de ahí las cosas se hacen bien y eso libera de andar averiguando cómo vamos a caer en el mismo problema otra vez, y es ahí donde corresponde pedir a los funcionarios que presenten su renuncia porque no podemos seguir así.

Concejal Sr. Lautaro Farías, señala que bueno que se haya fijado la piedra tope, porque no ha sido el ánimo andar pillando por detrás, y es un tema que se ha venido reiteradamente.

Sr. Alcalde señala que se debe aprender porque siempre se va a tener la duda de lo que digan los funcionarios.

Concejal Sr. Núñez consulta porque hace 6 meses atrás vino don Claudio Santibáñez, dijo que estaba en un 75% de avance, en qué situación está el problema que se visualizó.

Sr. Santibáñez indica que el preinforme e informe observa la forma en qué se llevan las conciliaciones, en lo que se refiere al formato, que a partir de noviembre se adopta de acuerdo a la instrucción.

Pero aun así, el fiscalizador mantiene la observación, pero en la respuesta del informe final, se envía esta respuesta, ajustando las partidas que se deben subsanar, vía traspaso (acto administrativo interno) y algunas que seguramente requerirán acuerdo de Concejo, respecto de los cheques se saldó el listado observado a diciembre de 2017. Actualmente se están llevando las conciliaciones bancarias, por separado, con los respaldos y los debidos registros.

Respecto de lo consultado por el Concejal Núñez, al mes de febrero nos encontramos en un 90% y en marzo solo serán el 3% que corresponde a las partidas de mayor complejidad.

Concejal Sr. Lautaro Farías, consulta respecto del ajuste de 700 millones. Sr. Santibáñez señala que no se mantienen, porque cuando la empresa realizó ese traspaso, saca 700 e ingresa 600 a fondos ordinarios y se resta solo, queda en "cero".

Concejal Sr. Olivares, consulta en qué casos se requerirá acuerdo de Concejo.

Sr. Santibáñez señala que son aquellos movimientos que implican un detrimento al patrimonio.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta qué pasa con el funcionario que hace ese pago y hace mal su trabajo, si prescribe no, pero corresponde hacer sumario, en el caso del grupo Registro, donde se le paga 2 veces.

Sr. José Abarca señala que este caso es especial porque efectivamente se paga 2 veces pero se reactiva una solicitud, con boleta y un cobro nueva.

Srta. Viviana Jeria aclara que se genera un cobro y una nueva boleta, mucho tiempo después de haber tenido el depósito en su cuenta rut, por lo tanto, son responsabilidades compartidas.

Director de Control señala que lo que se debe generar, algo que la Contraloría siempre repite, hay que habilitar el sistema de control interno. Por cuanto el llamado, es hacer correr una maquinita para resolver los problemas y generando los controles internos.

Sr. Alcalde insiste en la respuesta final que deben tener los Concejales y reitera ejercitar un trabajo de cualquier materia, y aprender de los temas presupuestarios.

Concejala Sra. Prissila Farías, señala por qué no se empiezan a ejecutar las cosas como corresponden y de acuerdo a lo solicitado por Control.

Sr. Alcalde todos los servicios quisieran lo mismo en el país, y siempre habrán problemas, de lo contrario la ley señala que se debe llevar impecable de lo contrario al Concejo le ha asignado facultades.

Concejala Sra. Prissila Farías, plantea: para mí llevar 90 días sin tener a los honorarios trabajando acá, porque no es a la persona a la que dejamos sin trabajo, es al área completa a la que dejamos de abastecer y es, porque no se está haciendo el proceso como corresponde, es insólito, que no tengamos encargado de medioambiente, de turismo, o personas especializadas, hay cosas fundamentales que no se están ejecutando.

Sr. Alcalde señala que los directores saben cuál es su posición y la instrucción es que a noviembre deberán estar ejecutados el 70% de los programas. Volviendo atrás y al hacer un análisis, no sé qué produjo Cristian Martínez en 2 años que estuvo en el Municipio, salvo proteger a 5 familias, componentes de una organización. Y, le señala a la Concejala, que le deje cumplir la administración y tomará nota de sus sugerencias.

Concejal Sr. Olivares, comenta respecto del encargado de turismo, es congruente con lo que señala Contraloría que se está pagando a honorarios y no está la documentación que respalde para lo cual fueron contratados. Queda al descubierto que no hay mecanismos de control interno, y quién está fiscalizando el cumplimiento de contratos de materiales o de ciertos servicios, como por ejemplo, en las mantenciones de miradores. Respecto de los programas, no tienen las metas a cumplir, qué se va a hacer, con quién se van a reunir, sólo establece cuánto se va a gastar.

Sr. Alcalde señala que se comentó respecto de la debilidad de los programas pero también de los directores, y se está a que la Municipalidad es una fuente de trabajo y eso debe acabarse. Y en estos días en que estuvo fuera, reflexionó mucho, y no está para sufrir más y tomará acciones y a costa, de todos los niveles.

Concejal Sr. Olivares señala que se debe haber un esfuerzo y se lee la ley, y hasta el día hay generación de informes que mandata la ley, que no se están ejecutando. Hago un llamado de atención para que se revisen por parte de la administración.

Concejal Sr Lautaro Farías señala al Sr. Alcalde: lo felicito por su autoanálisis y la posición en que va a enfrentar la situación.

Sr. Alcalde reconoce lo provechoso de la sesión y deja planteado que se tome conocimiento de varios aspectos.

Concejal Sr. Lautaro Farías solicita que se plantee un reclamo a la DOP, sobre la demora de la obra en Matanzas y la calidad de materiales que se están utilizando. Por su parte, presentará una denuncia a Contraloría.

**Término de la Sesión;** Siendo las 19:45 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.

  
**HORACIO MALDONADO MONDACA**  
**ALCALDE**

  
**FIDEL TORRES AGUILERA**  
**CONCEJAL**

  
**DANIEL OLIVARES VIDAL**  
**CONCEJAL**

  
**LAUTARO FARIAS ORTEGA**  
**CONCEJAL**

  
**YANKO BLUMEN ANTIVILO**  
**CONCEJAL**

  
**PRISSILA FARIAS MORALES**  
**CONCEJALA**

  
**JOSÉ ANIBAL NUÑEZ VARAS**  
**CONCEJAL**



  
**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**